

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Sesión constitutiva, celebrada el miércoles 20 de agosto de 2014, de 15:38 a 16:28 horas.

SUMARIO: La Comisión se constituyó y eligió como Presidente al diputado señor Claudio Arriagada Macaya.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández Allende, Cristina Girardi Lavín y Camila Vallejo Dowling, y los señores Claudio Arriagada Macaya, Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago, Juan Morano Cornejo, Leonardo Soto Ferrada y Germán Verdugo Soto. En reemplazo del Diputado señor Alberto Robles Pantoja asistió, por esta sesión, la diputada señora Marcela Hernando Pérez.

II.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.-Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados ha prestado su aprobación a la solicitud de 60 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora del uso de los recursos que otorga la ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

- Se tiene presente.

2.-Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica la integración acordada por la H. Sala de la Comisión Especial Investigadora del Uso de los Recursos que otorga la ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial.

- Se tiene presente.

3.-Comunicación del Jefe de Bancada del PRSD, por la cual informa que el Diputado señor Alberto Robles será reemplazado en esta sesión por la Diputada señora Marcela Hernando.

- Se tiene presente.

III.- FIJACIÓN DE DÍA Y HORA PARA LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión acordó que la Secretaria de la Comisión elabore una propuesta sobre los posibles días y hora para la celebración de las sesiones ordinarias.

IV.- OTROS ACUERDOS INHERENTES AL DESEMPEÑO DEL COMETIDO ASIGNADO A LA COMISIÓN

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

- 1) Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.
- 2) Autorizar a la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES el acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.
- 3) Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
- 4) Remitir vía correo electrónico a los diputados integrantes, la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de la Comisión.
- 5) Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 6) Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.
- 7) Oficiar al Ministerio de Educación para que remita: a) el listado de municipalidades que han recibido los recursos provenientes de la subvención escolar preferencial, con detalle de su rendición y fechas de ejecución y con indicación de si dichos recursos se entregaron con un fin único educacional y b) el historial de denuncias relativas al mal uso de los recursos SEP que se han presentado ante ese Ministerio, con identificación del denunciante respectivo.
- 8) Oficiar a la Contraloría General de la República con el objeto de que remita a la Comisión: a) toda la información recopilada en el transcurso del programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial, como asimismo, aquella relativa a las investigaciones en curso y demás antecedentes disponibles y b) el historial de denuncias relativas al mal uso de los recursos SEP

que se han presentado ante ese órgano contralor, con identificación del denunciante respectivo.

- 9) Oficiar al Consejo de Defensa del Estado para que remita a la Comisión el listado de municipalidades involucradas en algún procedimiento judicial en razón del mal uso de los recursos que otorga la ley sobre subvención escolar preferencial y los fundamentos de los mismos. Asimismo, se acordó solicitar el historial de denuncias relativas al mal uso de los recursos SEP que se han presentado ante ese Consejo, con identificación del denunciante respectivo.
- 10) Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional la elaboración de un comparado sobre el marco regulatorio de la subvención escolar preferencial y sus modificaciones posteriores y todos los antecedentes relativos a estudios de evaluación de la ley SEP y de evaluación o relación de los municipios con la Asistencia Técnica Educativa (ATE), en el evento de contar con ello.
- 11) Solicitar al Ministerio de Hacienda que remita a la Comisión antecedentes relativos a estudios de evaluación de la ley SEP, y de evaluación o relación de los municipios con la Asistencia Técnica Educativa (ATE).
- 12) Solicitar a la Superintendencia de Educación Escolar el historial de denuncias relativas al mal uso de los recursos SEP que se han presentado ante esa Superintendencia, con identificación del denunciante respectivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:12 horas.

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
Presidente de la Comisión

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

El Diputado **VENEGAS** manifestó la necesidad de acotar los temas que deberá analizar la Comisión, y fijar objetivos de investigación concordantes con el mandato conferido por la Cámara de Diputados para investigar.

El Diputado **SILVER**, propone solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional una minuta, desde el punto de vista orgánico, de la Comisión Nacional de Acreditación.

El Diputado **GONZALEZ**, manifestó la necesidad de abordar con seriedad y compromiso esta Comisión Investigadora con el fin de generar una propuesta de política pública e idealmente legislativa sobre la materia.

La Diputada **GIRARDI**, solicitó una opinión técnica acerca de necesidad que un organismo como la Comisión Nacional de Acreditación fuese colegiado, externo y autónomo.

Por último, el Diputado **VERDUGO** se adhiere a la idea de que el fruto de esta Comisión constituya un aporte real a la actual Comisión Nacional de Acreditación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:35 horas.

ROMILIO GUTIÉRREZ PINO
Presidenta de la Comisión

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario